

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bien, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Octava.—Para el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra el siguiente día hábil, excepto sábados, y en igual hora.

Bien objeto de subasta

Número 2. Vivienda, calle Pintor Borrassa, 43-45, de Sabadell, planta primera en alto, puerta primera (izquierda del inmueble); de 71,10 metros cuadrados de superficie, y está compuesta de «hall», cocina, comedor, aseo, galería, tres dormitorios y terraza posterior. Linda: Norte, proyección vertical de la calle de su situación; sur, proyección vertical del patio anejo al local de la planta baja, mediante dicha terraza; este, finca de don Esteban Carbonell y patinejo, y oeste, caja de la escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta. Cuota: 0,30 por 100. Pendiente de inscripción, si bien, el título anterior figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell, en el tomo 2.882, libro 565 de Sabadell, sección segunda, folio 219, finca número 30.645.

Y para que sirva de notificación a los demandados, para el caso de que la notificación efectuada de forma legal diera negativa, expido y firmo la presente en Sabadell a 8 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Blanca del Hoyo Moreno.—5.573.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto de la Secretaria judicial Sra. Vera Hartmann

En este Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Bartolomé de Tirajana se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 364/1996, a instancia de «Yeuris, Sociedad Anónima», habiendo acordado el Juez de este Juzgado, en providencia de fecha 15 de diciembre de 1997, sacar a subasta la finca que se describirá al final, por el precio mínimo que luego se dirá, por debajo del cual no se admitirán posturas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera vez, el día 11 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas. Si la subasta quedara desierta y el acto no solicitare la adjudicación de la finca, se celebrará segunda subasta el día 18 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, y en su caso, tercera subasta, el día 25 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado la cantidad del 20 por 200 del tipo mínimo de la primera subasta para participar en la primera, o del 20 por 100 del tipo de la segunda para participar en la segunda o tercera. Desde el anuncio de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado. Las posturas o pujas pueden hacerse para ceder el remate a un tercero.

No existen cargas anteriores a la hipoteca que se ejecuta. En todo caso, la certificación expedida por el Registro de la Propiedad para conocer las cargas de la finca subastada, estará en la Secretaría de este Juzgado a disposición de cualquier interesado.

Tipo de primera subasta: 25.300.000 pesetas.

Finca subastada

Participación indivisa de 37,5 por 100 de la finca 25.687 de la sección primera del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana. La finca inscrita, de la que se saca a subasta la participación del 37,5 por 100, está compuesta por las parcelas números 1, 2, 3, 22, 23, 24 y 25 del lote 33 de la urbanización de «Playa del Inglés», sobre las que existe construido un complejo turístico.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 15 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—5.675.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Matilde Domínguez González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 98/1996, instado por el Procurador don José Ignacio Farfante Martínez Pardo, en nombre de Unicaja, contra don José Caro Rodríguez y doña Eloisa Ramirez Almansa, conforme a lo solicitado por la parte actora, con esta fecha, se han acordado las subastas que se dirán, término de veinte días, ante este Juzgado (calle Bolsa, número 30).

Condiciones

Primera.—En primera subasta, a las diez cuarenta y cinco horas del día 17 de marzo de 1998, por el tipo pactado para la subasta, es decir, 13.440.000 pesetas.

En segunda subasta, a las diez cuarenta y cinco horas del día 21 de abril de 1998, por el 75 por 100 del tipo de la anterior, es decir, 10.080.000 pesetas. (Ello en prevención de que no hubiere postores en la primera, regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.)

En tercera subasta, a las diez cuarenta y cinco horas del día 20 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo, para el caso de no haber postores en la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos número 1292000018009896, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100 y, en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden efectuarse por escrito, en pliego cerrado (regla 14), así como el remate que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudieran celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores y a cualquier parte interesada, caso no haberse podido efectuarla personalmente.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar tipo «duplex», sita en Chipiona, pago Vaqueras, calle Garza, sin número, finca registral número 23.795.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 16 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Matilde Domínguez González.—5.454.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Pablo Soto Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio de ejecutivo bajo el número 344/1991, instado por La Caixa, contra don Felipe de Suñer Machado, y Riego y Maquinarias, he acordado la celebración de pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, de los bienes embarcados a los demandados, por primera vez para el

día 3 de abril de 1998; en su caso, por segunda el día 8 de mayo de 1998, y por tercera el día 12 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, número 3 (Palacio de Justicia), de las fincas que al final se describen, anunciándolas con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que, para el supuesto de que alguno de los días fijados fuera festivo, se celebrará en el siguiente día hábil, sin contar los sábados.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—El tipo de remate será el indicado en cada uno de los bienes relacionados al final del presente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo y el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Haciéndose constar que los títulos, en su caso, y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados, en caso de encontrarse en ignorado paradero.

Las fincas objeto de subasta son:

Primera. Rústica, trozo de terreno a erial, en Guía de Isora, denominado «Los Maguenes», con superficie de 1 hectárea 30 áreas 66 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, folio 139, del libro 38, finca 3.034-N.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en la suma de 4.750.000 pesetas.

Segunda. Rústica, trozo de terreno a erial, en el mismo sitio que la anterior, con una superficie de 1 hectárea 31 áreas 65 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al folio 7 del libro 54, finca número 5.297-N.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en la suma de 4.800.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 21 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Pablo Soto Martín.—5.559.

SANTANDER

Edicto

Doña María Ángeles Hormaechea Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 509/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Marcos Antonio García Criado, documento nacional de identidad número 13.733.671, y doña Jesusa Herrera Balbontín, documento nacional de identidad número 13.744.456, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: